

Trabajo de grado

GOBERNANZA DEL AGUA: EL CASO DEL RÍO CABÍ 2002 - 2013

Arneth Bejarano Murillo

abejara3@eafit.edu.co

Resumen

El presente estudio abordó el tema de la gobernanza del agua, desde el enfoque de los conflictos socioambientales en territorios colectivos de comunidades negras de Colombia; para ello, se tomó como área de estudio la cuenca del río Cabí, por su carácter de zona de protección de cuerpos de agua y por abastecer el acueducto del municipio de Quibdó, capital del departamento del Chocó. De forma contradictoria, en el Río Cabí se desarrollan actividades extractivas, como minería y deforestación; un agravante adicional, es el incremento de las construcciones de viviendas y establecimientos comerciales, carentes de saneamiento básico adecuado en el perímetro de la cuenca, lo cual ha generado una presión fuerte sobre el recurso hídrico, por parte de las descargas de aguas servidas e incremento de la turbiedad. Con este estudio, se busca identificar y visibilizar los conflictos por el uso de agua en contextos de comunidades negras, caso del Río Cabí; así mismo, se espera que los actores involucrados puedan identificar y reconocer la existencia de sus desacuerdos.

Palabras clave

Gobernanza, Agua, Conflictos Socioambientales.

Overview

This study will address the governance of water, from the perspective of socio environmental conflicts in collective territories of black communities of Colombia. Cabí river basin, will be taken as study area by its nature protection area bodies of water and by supplying the aqueduct of the municipality of Quibdó, the capital of the Department of Chocó. In a contradictory way in river Cabí, extractive mining and deforestation; activities an additional aggravating factor is the increase in the construction of homes and commercial establishments lacking of adequate basic sanitation on the perimeter of the basin, which has generated a strong pressure on the water resources from sewage discharges and increase in turbidity. This study seeks to identify and visualize conflicts by the use of river Cabí black communities contexts; likewise, is expected that stakeholders can identify and recognize the existence of their disagreements.

Key Words

Governance, water, conflicts socio-environmental.

1 Introducción

Entre los tantos dilemas que enfrentan los gobernantes de los Estados, se encuentra el de la carencia de agua para satisfacer las demandas de los ciudadanos, es así como el asunto de la crisis del agua ha cobrado notable importancia en la agenda global, debido a los conflictos que se han generado por el uso de este recurso, como el caso de Bolivia (Kruse, 2005:121), que en 1999 vivió grandes movilizaciones por conflictos asociados al uso del agua. Lo anterior demanda la adopción de un modelo de gobernanza del agua, que garantice el acceso al recurso por parte de todas las personas de manera sostenible.

Para este caso, se estudia la gobernanza desde el plano de los conflictos socioambientales, en la cuenca del Río Cabí, de la cual se provee de agua al acueducto de la ciudad de Quibdó y en esta misma, se desarrollan actividades antrópicas que amenazan la sostenibilidad ambiental y la salubridad pública de los usuarios del acueducto.

En aras de hacer una aproximación al objeto de estudio se presenta una revisión de literatura, la cual arroja el soporte conceptual para la comprensión y análisis del problema desde diferentes puntos de vista de la gobernanza, y de los “conflictos ambientales y conflictos Socioambiental”, como lo plantea Orellana (1998:392), y a partir de esta actividad se definió la orientación metodológica para este estudio, la cual es de carácter empírico con corte descriptivo, donde se utilizarán métodos de recolección de información cualitativa, como entrevistas semiestructuradas y grupo focal.

Teniendo en cuenta los elementos señalados, se seleccionaron cuatro grupos de actores sujetos de análisis alrededor de la cuenca del río Cabí: actores gubernamentales, autoridades étnicas, sociedad civil y sector productivo o comercial. Para esta selección se tuvieron en cuenta los siguientes criterios: autoridad ambiental, propietarios de los territorios dentro del perímetro de la cuenca, usuarios y defensores de la cuenca.

Finalmente, como resultado, se hacen recomendaciones a las autoridades ambientales para la identificación de conflictos socioambientales por el uso del agua en territorios colectivos de comunidades negras; adicionalmente, estos resultados servirán a la autoridad ambiental, como

línea de base para la planificación de acciones tendientes a la resolución de conflictos en la cuenca. En este mismo orden de ideas, se espera que los diferentes actores una vez identificados los conflictos, puedan prever los riesgos a que está expuesta la cuenca y sus usuarios, de manera que las autoridades ambientales, como la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó, el Municipio de Quibdó y las Comunidades Negras, tengan elementos para tomar medidas tendientes a la protección de la cuenca del río Cabí.

1.1 Planteamiento del problema

1.1.1 Antecedentes

Por décadas, la cuenca del río Cabí ha sido la única fuente de abastecimiento de agua, sometida a tratamiento para el consumo humano de los habitantes de la ciudad de Quibdó; de acuerdo a la consulta realizada Empresas Públicas de Medellín Aguas del Atrato, empresa prestadora del servicio de acueducto en la ciudad de Quibdó, del acueducto municipal “se benefician 8249 usuarios y se espera llegar a 23611 usuarios en el año 2015”, esta proyección demanda cuidados especiales a la cuenca; adicionalmente, en un estudio de Gutiérrez, Moreno, Alvarado, & Bermúdez (2009: 209), se observó que muestras de agua tratada por el acueducto de Quibdó, dieron positivas con virus de rotavirus y hepatitis (A), el análisis filogenético arrojó que los patógenos son de origen humano; producto de las descargas de aguas residuales de las viviendas asentadas en el perímetro de la cuenca.

En contraste, el río Cabí es utilizado para la recreación, también es la principal vía de acceso para las comunidades de Pacurita, Guadalupe, San Martín y San José de Purré, las cuales son proveedoras de productos agrícolas para la ciudad de Quibdó. Paralelamente, en él se desarrollan actividades de carácter extractivo, como la deforestación y la minería aluvial, las cuales amenazan la sostenibilidad del ecosistema y la oferta ambiental, en esta zona de protección como ecosistema estratégico por sus cuerpos de agua.

Cada uno de los usuarios de la cuenca ha tratado que su actividad prevalezca sobre la del otro, de modo que, el municipio trata que el abastecimiento de agua para el acueducto prime sobre minería, los mineros defienden su derecho al trabajo, algunos sectores de la sociedad civil

buscan que se aproveche el potencial ecoturístico de la cuenca, la preservación de la oferta ambiental. El interés de las comunidades negras asentadas en la parte alta y media de la cuenca es, que ésta se conserve como medio de transporte y espacio de encuentro cultural.

Además, algunos sectores de la ciudad de Quibdó, depositan sus residuos sólidos y líquidos en esta fuente, por lo que, las dos márgenes del Río Cabí han sufrido un acelerado incremento de viviendas (Sanabria & Cañadas, 2008:58), establecimientos comerciales como estaciones de servicios, lavaderos de vehículos, terminal de transporte, entre otras construcciones, a las cuales la alcaldía municipal les ha expedido licencia de construcción aguas arriba de la bocatoma del acueducto.

Lo anterior ha venido configurando una serie de conflictos generados por el uso del agua en el río Cabí. La problemática de este río, es un conjunto de situaciones que reflejan la incapacidad de la institucionalidad local y regional para hacer gestión adecuada de sus recursos naturales en armonía con las demandas de los ciudadanos (Sanabria, 2008: 41; 45).

1.1.2 Alcances y límites del trabajo

Este estudio de caso, busca dar cuenta de los conflictos por uso del agua en el Río Cabí, y llegar a proponer algunas soluciones utilizando el marco de la gobernanza, para que éstos no se vuelvan a presentar, o al menos se puedan identificar los orígenes/causas de los mismos conflictos.

La principal limitación para desarrollar esta investigación, es la deficiente información relacionada con el objeto de estudio en materia de gobernanza del agua en territorios de comunidades negras; pese a que existe abundante información de gobernanza en general.

1.1.3 Justificación

Esta investigación busca marcar un referente conceptual, para que los diferentes actores involucrados en conflictos socioambientales por usos del agua en el río Cabí, puedan identificar, comprender sus conflictos y además conozcan una herramienta para resolverlos,

utilizando elementos de un marco analítico de la gobernanza, y así poder lograr acuerdos para reducir la presión sobre la cuenca.

Ante los diferentes conflictos socioambientales que amenazan la sostenibilidad de la cuenca del río Cabí y de forma subsidiaria, el acceso al agua potable a la población de la ciudad de Quibdó, es debido a que Cabí es la única fuente que abastece el acueducto de esta ciudad; por lo que, se requiere comprensión de la problemática existente. Es de anotar que sobre la cuenca del río Cabí ejercen autoridad las Comunidades Negras, por su condición de autoridades étnico-territoriales, el Estado colombiano representado en la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó, y la alcaldía de Quibdó. Adicionalmente, los resultados de la misma servirán de insumos a las autoridades ambientales del orden municipal, departamental, nacional y étnico para identificar conflictos por usos del agua en territorios colectivos de comunidades negras.

Por último, la identificación de los conflictos y los actores involucrados en ellos servirá de herramienta a la administración municipal de Quibdó y a la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (CODECHOCO), para tomar medidas encaminadas a la resolución de estas tensiones, que conduzcan a la preservación de la cuenca, su sostenibilidad, también para que se tomen medidas tendientes para hacer efectivo el “derecho humano al agua potable y al saneamiento” (Aranguren, 2010:60) para los habitantes de la ciudad de Quibdó, derecho que se encuentra amenazado por los usos inapropiados que están haciendo en la cuenca del río Cabí, la cual abastece el acueducto municipal.

Es de anotar, que la gobernanza es un tema que ofrece diversidad de aristas para su abordaje, entre éstas, la gobernanza del agua como recurso limitado y en situación de escasez, que no solo demanda soluciones técnicas de ingeniería, sino también del análisis y conocimientos desde otras posibilidades académicas.

1.1.4 Formulación de la pregunta que permite abordar el problema

¿Qué tipos de conflictos, por el uso del agua, existen en el Río Cabí y cómo desde la gobernanza se pudieran remediar?

Subpreguntas

¿Cuáles son los principales conflictos, por el uso de agua, que se presentan en el río Cabí?

¿Qué tipo de relaciones existen entre los actores envueltos en los conflictos, por usos de agua, en la cuenca del Río Cabí?

¿Qué elementos están involucrados en los conflictos, por uso del agua, en la cuenca del río Cabí?

¿Los actores involucrados en los conflictos, por uso agua en la cuenca del Río Cabí, son conscientes de los riesgos que representan sus actividades para la cuenca y para la población de la ciudad de Quibdó, teniendo en cuenta que esta cuenca abastece el acueducto municipal?

1.2 Objetivos, general y específicos

Objetivo General:

Identificar los conflictos en la gobernanza del agua en el río Cabí entre los años 2002-2012.

Objetivos Específicos:

Describir los principales conflictos por usos del agua en el río Cabí y analizar uno de ellos.

Identificar los elementos involucrados en los conflictos por uso del agua en la cuenca del río Cabí.

2. Marco conceptual

2.1.Contexto

Para empezar, es de indicar que “la cuenca hidrográfica del Río Cabí se encuentra localizada en la región pacífica colombiana, en el centro del departamento del Chocó, entre los municipios de Quibdó (48,6%) y Atrato (51,4%). Se ubica geográficamente entre los

5°44'12"-5°36'30" N y 76°39'28"- 76-30'41" W, y abarca un territorio aproximado de 16.219 hectáreas" (Sanabria, 2006: 92).

Los territorios de la Cuenca del Río Cabí hacen parte de la titulación colectiva de comunidades negras y están habitados mayoritariamente por población de esta misma etnia, seguida de mestizos e indígenas en menor proporción; en la parte alta de la cuenca, se encuentran las comunidades de Pacurita, Guadalupe, San Martín y San José de Purré, organizadas en Consejo comunitarios locales, bajo el Consejo comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral de Atrato, (Sanabria & Cañadas, 2008: 56). Estas comunidades han utilizado la oferta ambiental de la cuenca para desarrollar sus actividades culturales, agrícolas, pecuarias y para transportar sus productos y satisfacer algunas necesidades como el abastecimiento de agua para consumo y uso doméstico.

La cuenca del Río Cabí bordea la comuna suroriental de la ciudad de Quibdó a la altura de los barrios Brisas del Poblado y Cabí, la cuenca demarca la ciudad con un recorrido por más de doce barrios asentados a las dos márgenes de la cuenca, además, la bocatoma del acueducto, una terminal de transporte, bodegas, estaciones de combustibles y otros emprendimientos comerciales e instituciones hasta llegar a su desembocadura en río Atrato a la altura del barrio San Vicente de la ciudad capital del departamento del Chocó.

En el recorrido por la ciudad de Quibdó, la Cuenca del Cabí reviste gran importancia por abastecer el acueducto de esta ciudad; por consiguiente, las autoridades ambientales con asiento en el municipio, han emitido algunas políticas en torno a la conservación y protección de la cuenca. Por tanto, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del Municipio de Quibdó 2002 – 2012, declara la cuenca del Río Cabí como “ecosistema estratégico” y define acciones a seguir en pro de la cuenca, como la formulación e implementación de un plan de manejo para la cuenca del río Cabí; por su parte, el Concejo Municipal de Quibdó mediante acuerdo 004 de 2002, le otorga el carácter de zona de “protección de cuerpos de agua”; asimismo, la Corporación Autónoma para el Desarrollo Sostenible del Chocó (CODECHOCO), en la resolución de concertación del (POT) 2002–2012 del municipio de Quibdó, exigió la realización de un plan de recuperación de la cuenca; adicionalmente, CODECHOCO, en su plan de gestión priorizó la formulación e implementación del plan de acción para la cuenca del río Cabí (Sanabria & Cañadas, 2008:59).

Es así como, todas las acciones políticas en torno a la cuenca se han definido a partir de la prioridad de uso para abastecimiento de agua para consumo; a pesar de estos esfuerzos, la cuenca del río Cabí ha sufrido procesos de contaminación antrópica, lo cual se ha visto reflejado en los costos de tratamiento de agua para consumo (Sanabria, 2006:95).

2.2.Gobernanza

El uso deliberado de la palabra gobernanza en la historia reciente, se ha incrementado notoriamente hasta generar confusiones y ambigüedades por el amplio número de definiciones, a tal grado que llega a ser un término polisémico (Velázquez; 2007:3); (Hufty, 2010:42) (Prats, 2003:241) sumado a lo anterior, está la diversidad de campos de aplicación, como lo señala Peláez (2014:14); a continuación se plantean algunas definiciones y conceptos. Para Joan Prats, la gobernanza se puede entender como la interacción entre diferentes actores estratégicos (Prats, 2003: 243,244); esta interacción debe estar determinada por procesos regulados, por reglas de juego claramente definidas que permitan resolver las tensiones entre los actores, esto implica espacios de coordinación y concertación. En este sentido, se define la gobernanza como una “clase de hechos sociales, un objeto de estudio. “Gobernanza” se refiere a los procesos colectivos, formales e informales, que determinan en una sociedad cómo se toman decisiones y se elaboran normas sociales con relación a asuntos públicos” (Hufty; 2007:7). O intereses comunes derivados de recursos de uso colectivo como lo determina, Ostrom, et., al (1994, en Prats, 2003:242), lo cual reviste importancia en temas ambientales. En este mismo sentido, la gobernanza puede ser entendida como “[...] el conjunto de procesos formales e informales en la toma de decisiones, entre diferentes actores de una sociedad” (Ruiz & Gentes, 2007:43), para estos autores, la gobernanza implica coordinación y consenso entre los diferentes actores; para Bob Jessop, (citado por Trucco, 2013:14), la gobernanza se puede entender como:

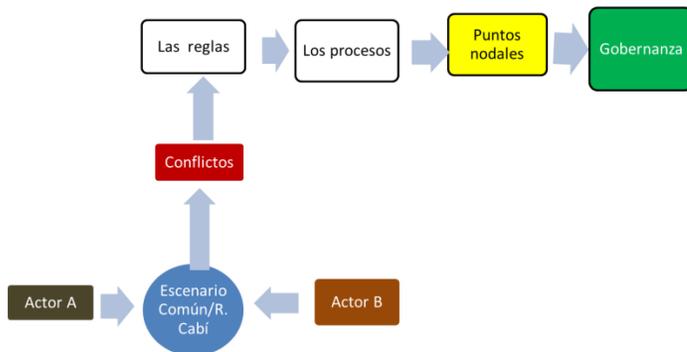
“La auto organización reflexiva de actores interdependientes en las complejas relaciones de interdependencia recíproca, con tal auto organización basándose en continuar el dialogo y el intercambio de recursos para desarrollar proyectos conjuntos mutuamente beneficiosos y gestionar las contradicciones y dilemas inevitablemente involucrados en tales situaciones” (Jessop, 2002:1).

Esta definición concuerda con el enfoque de gobernanza de redes, la cual se ofrece como una herramienta propicia para la resolución de conflictos entre diferentes actores, así las cosas, la gobernanza es un resultado o respuesta ante los fallos de otras formas de coordinación (Morata, 2004:2). En esta misma línea, Koíman (2004:175) plantea que la gobernanza ofrece un escenario para resolver problemas políticos y sociales, tomando como base para ello los acuerdos entre los actores, sean públicos o privados o la interacción entre ambos, bajo esta perspectiva tienden a desaparecer las barreras entre lo público y lo privado, lo social y lo político. En Colombia, la gobernanza según el Instituto de Investigación y Debate sobre la gobernanza la señala como *“la identificación de un conjunto de procesos que permitan la implementación de regulaciones económicas, sociales y políticas realmente adaptadas a las realidades de las sociedades”*(Launay, 2008:9).

2.2 El camino a la Gobernanza

Para facilitar el abordaje de la gobernanza, (Hufty, 2007:9) se establece un marco analítico para el estudio de la gobernanza en sistemas de coordinación no jerárquicos, el cual se busca aplicar en el caso del río Cabí. En virtud de que cada uno de los actores son autónomos e interdependientes, en este marco analítico se establecen cinco categorías, que son: los problemas: son las situaciones que desencadenan tensiones entre actores y demandan consensos para su resolución; los actores: son los interesados, tienen grados definidos de poder para generar situaciones problemática e intervenirlas; los puntos nodales: son los espacios de encuentro y entre los actores para la toma de decisiones para resolver la situación problemática; las normas: son reglas de juego formales e informales que establecen los actores; procesos: conjunto de sucesiones necesarios para lograr la gobernanza.

Figura 1. Propuesta para la Aplicación del Marco Analítico de la Gobernanza



Fuente: Elaboración propia a partir del Marco Analítico de la Gobernanza propuesto por Huffty, 2007.

En el esquema anterior se observa cómo las tensiones entre los actores generan problemas que configuran conflictos, los cuales son regulados por reglas de juego mediante procesos, que se deben desarrollar en puntos nodales para ser resueltos mediante usos de la gobernanza.

2.3. Gobernanza del Agua

Para hacer una aproximación a la gobernanza del agua, se partirá del concepto de gobernanza ambiental, propuesto por Aranguren, quien la describe como la suma de actores, mecanismos normativos, financieros, de política, e intereses que convergen en torno a la protección ambiental (Aranguren, 2010: 56). En virtud de que el agua es un componente determinante del ambiente, este concepto circunscribe claramente la gobernanza del agua; además contiene elementos del marco analítico de la gobernanza propuesto por Huffty (2007), el cual plantea los actores y las normas como elementos de la gobernanza. Por otra parte, la gobernanza del agua puede entenderse como conglomerado de elementos y procesos para la toma de decisiones en torno al uso y conservación del agua (March & Saurí, 2010: 20); en este mismo orden, Iza & Rovere (2006:1) hacen referencia a un “rango de sistemas (...) que se establecen para desarrollar y manejar los recursos hídricos y el suministro de agua en los diferentes niveles de la sociedad”.

En estos sistemas planteados desde la gobernanza, se producen arreglos institucionales o sociales para preservar el recurso agua como sustancia conexas a la pervivencia humana, de allí que los Estados han realizado esfuerzos para garantizar el acceso al agua para todas las

personas; entre estos, el “*Decenio Internacional del Agua Potable y el Saneamiento en 1980, declarado por la Organización de Naciones Unidas*” (ONU) (Jouravlev, 2004:11); de forma subsiguiente, algunos países han promovido procesos locales para la preservación del agua, en México se creó la comisión nacional de agua (Salcido Ruiz, Gerritsen, & Martinez , 2010: 84). Producto de estos emprendimientos nacionales, treinta años después, la ONU declaró bajo resolución “el derecho al agua potable y el saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos” (Aranguren, 2010: 60); esta declaración le imprime obligaciones a los Estados miembros para la conservación del agua y la garantía del acceso al agua y al saneamiento para sus ciudadanos.

Colombia por su parte, ha generado una serie de políticas encaminadas a la conservación, uso y gestión del recurso hídrico, estos avances en la materia datan de 1974, cuando se expide el Código de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, mediante el decreto 2811 de 1974 con sus respectivos decretos reglamentarios, este código categoriza el agua como un bien de uso público, define responsables de las acciones para la protección y conservación de este recurso (Rodríguez, 2012:105). La constitución política de 1991, le dio un valor importante a los temas ambientales, a tal grado que en el capítulo tres se consagran los derechos colectivos y del ambiente, en los artículos (78 al 82) (Constitución de Colombia, 1991); la ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y se asignan responsabilidades y competencias en torno al agua a los diferentes actores del SINA.

Colombia cuenta con un marco normativo dirigido a la gestión, conservación y del recurso hídrico, en el decreto 1541 de 1978, por el cual se reglamenta la parte III del libro II del decreto 2811 de 1974 de las aguas no marítimas y parcialmente de la ley 23 de 1973; esta norma define lineamientos para el uso y administración de aguas superficiales. La ley 09 de 1979, por la cual se establece el Código sanitario nacional y preservación del medio ambiente. El decreto 1594 de 1984, Por el cual se reglamenta parcialmente el título I de la ley 9 de 1979, así como el capítulo II del título II de la parte II, libro I del decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos. El decreto 79 de 1986, por el cual se dictan normas para reservación del recurso hídrico. El decreto 1729 de 2002, define los parámetros para la ordenación de las cuencas hidrográficas y establece mecanismos de financiación de los planes.

El decreto 3930 del 2010, le ordena a la autoridad ambiental elaborar los planes de ordenación del recurso hídrico. El decreto 1640 de 2012, por el cual se establecen los lineamientos para la planificación, ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas.

Adicionalmente, en el año 2005, hubo un intento de expedir una Ley de Agua para Colombia, la cual no llegó a ser aprobada, debido a las movilizaciones sociales en contra de esta iniciativa. Esto indica que Colombia carece de una norma que regule las acciones entorno al recurso hídrico (Iza & Rovere, 2006:198); lo anterior, dificulta la gestión del recurso, en algunos casos, para resolver una situación se debe consultar más de una norma, las cuales pueden asignar responsabilidades a diferentes instituciones, lo cual se traduce en una descoordinación de las instituciones, y poca efectividad en la gestión del recurso (Rodríguez, 2012: 106).

La estructura institucional establecida por la ley 99 de 1993, en materia del recurso agua es de carácter jerárquico, en el siguiente orden: Ministerio del Medio Ambiente, Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y Municipios, (Iza & Rovere, 2006:175); las Comunidades Negras también tienen categoría de autoridades en sus territorios y deben sujetarse al marco normativo establecido por la ley 99 de 1993; claro está, que las relaciones entre los actores estatales y los no estatales no es de carácter jerárquico, cada actor es autónomo en sus decisiones y acciones respetando las normas y las competencias de cada uno.

Colombia, sumado a las normas nacionales, ha suscrito convenios y tratados internacionales para la preservación y conservación del recurso hídrico con otros Estados, entre estos el Convenio para la protección del medio marino y la zona costera del Pacífico Sureste, mediante la ley 45 de 1985; convención relativa a los humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas (Ley 357 de 1997); el Tratado de Cooperación Amazónica, Ley 74 de 1979. La política de gestión integral del recurso hídrico en Colombia, expedida en el año 2010, el Ministerio de Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, se refiere a la gobernabilidad, como herramienta de diagnóstico en el marco de los conflictos por este recurso.

2.4 Administración de los Recursos Naturales y Comunidades Negras

Los concejos comunitarios en su condición de administradores del territorio, por ende, asumen la condición de administradores de los recursos naturales, (Martínez Basallo, 2011: 34), bajo esta condición, ellos tienen el carácter de autoridad ambiental; por otra parte, la ley 99 de 1993 le otorga esta responsabilidad regional a las Corporaciones Autónomas Regionales. En algunos casos, la interacción de estas dos figuras de autoridad en los territorios en ocasiones desencadenan conflictos por el aprovechamiento de recursos naturales en las economías extractivas (Bejarano Sánchez (2011:78). En cuanto a los posibles conflictos que se generan por la extracción de recursos naturales en territorios colectivos de comunidades negras, Hinestroza (2008:268) precisa que “los minerales de cualquier clase y ubicación que estén en el suelo o en el subsuelo son de propiedad exclusiva del Estado”, por consiguiente, las comunidades negras no tienen competencia para otorgar permisos a terceros para explotación de estos recursos, si tiene prelación para la explotación de estos recursos, prelación que puede ser cooptada por terceros ante la incapacidad de los concejos comunitarios frente a terceros, y la “vinculación de actores locales a las economías extractivas” (Martínez Basallo, 2011:40). Estos procesos exógenos se contraponen con la función ecológica de los suelos y bosques del territorio colectivo, definida en el artículo (6) de la ley 70 de 1993.

2.5. Conflictos Ambientales y Conflictos Socioambientales

De acuerdo con Orellana (1999, en Fontaine, 2004:506), estos conflictos tienen como eje estructurante, la contraposición por el aprovechamiento de un recurso, ésta tensión se puede desarrollar entre activistas ambientales–empresarios y el Estado; de manera que, las partes interesadas son actores externos a la comunidad que miden fuerzas por el aprovechamiento o no de un recurso natural. Más allá del uso o aprovechamiento del recurso natural, un conflicto ambiental puede estar dado por la competencia entre individuos o grupos de individuos por los recursos naturales (Pérez, Santamaría, & Piña, 2006:116).

Una visión más amplia de los conflictos ambientales es planteada por Fontaine (2004: 506; 523), quien afirma que “no puede existir conflicto ambiental sin implicación social,” bajo esta premisa que soporta el concepto de conflictos socioambientales, los cuales van más allá del daño al ambiente y demarca en seis dimensiones de los de este tipo de conflictos: “lo ético y lo social, lo político y lo económico, entre lo económico y lo político o lo económico, o incluso entre lo político y lo social”.

Así las cosas, los conflictos deben delimitarse a un “marco general de las relaciones económicas, políticas y sociales” (Fontaine, 2004: 523). Esta delimitación permite tener mayor conocimiento de los mismos y facilita los procesos de resolución. Los conflictos se pueden entender como tensiones, desencuentros entre dos o más actores generados por el “control” del uso y/o aprovechamiento de un recurso colectivo bajo diferentes intereses y percepciones de la naturaleza (Orellana, 1998: 96; 331). En este sentido, Ramírez plantea, que un conflicto ambiental representa choques y competencias entre actores por el aprovechamiento de un recurso natural, donde una de las partes hace explotación económica y la otra reclama un valor cultural o social, o uno de los interesados goza de alguna ventaja, una sobre la otra, por el mismo uso (Ramírez, 2006:7).

3. Aspectos metodológicos

En este capítulo se describe la metodología utilizada en este estudio de caso único, a partir de la cual se lograron los resultados presentados en los capítulos subsiguientes.

3.1. Tipo de estudio

La investigación se desarrolló como un estudio de caso, de corte empírico analítico con criterios descriptivos, utilizados para explicar la problemática existente en la cuenca del Río Cabí, desde la identificación y descripción de los conflictos y actores (Ander-Egg, 1995:10).

Para ello, se seleccionó el estudio de caso, porque de acuerdo con Chetty (1996) es una metodología, que permite conocer en detalle una problemática específica (Martínez, 2011:175); los conflictos existentes en la cuenca del Río Cabí revisten gran importancia,

debido a los servicios ambientales que presta esta cuenca a la ciudad de Quibdó, como abastecedora del acueducto municipal, recreación a población de Quibdó y vía de comunicación para las comunidades que habitan en la parte alta y media de la cuenca, lugar de trabajo para los mineros. Lo anterior demanda un conocimiento preciso de los conflictos, que, de no ponerse en evidencia a tiempo entre las partes, puede representar riesgo para la sostenibilidad de la cuenca. El estudio de caso único es una técnica que arroja información del tema en tiempo real (Pelaéz, 2014:12).

Esta investigación se desarrolló bajo el método cualitativo, porque se trata de interpretar las informaciones obtenidas a través de los informantes. Este método se ha fundamentado en las formas explicativas, ya que se trata de explicar lo relacionado con los conflictos generados por usos de agua, así como sus causas y consecuencias; las formas dialogadas se implementa porque fue necesario establecer diálogos y acercamientos con los diferentes actores envueltos en el objeto de estudio, y la forma analítica, debido a que toda la información fue sometida a análisis críticos; es decir, que con este tipo de análisis se trata de establecer juicios de valores entre los actores principales de los conflictos objeto de estudio, de los cuales se plantea alternativas para la resolución.

3.2.Sujetos

Los sujetos a evaluar en el presente estudio se clasificaron en cuatro grupos en virtud del tipo de organización a que pertenezcan y el rol que desempeñen entorno a la cuenca, véase tabla 1; el primer grupo de actores corresponde a la institucionalidad local, por su condición de usuarios y autoridad ambiental son determinantes para lograr el objeto de estudio; el segundo grupo de sujetos estuvo definido por representantes de consejos comunitarios, quienes por su carácter de usuarios directos y a la vez administradores de un alto porcentaje del territorio de la cuenca bajo título colectivo otorgado por la ley 70 de 1993, tienen fuerte incidencia sobre la cuenca; el tercer grupo de sujetos de estudio estuvo conformado por la sociedad civil, representada en los mineros y una organización no gubernamental local, interesada en temas ambientales cuya área de intervención principal es la cuenca del Río Cabí; a los sujetos entrevistados se le asignaron códigos con la finalidad de garantizar la reserva de la fuente.

Tabla 1. Sujetos a estudiar

Actor	Rol	Sector
Corporación Autónoma Para el Desarrollo del Chocó.	Autoridad ambiental: ejercer control ambiental en la cuenca.	Gubernamentales
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural Municipal.	Primera autoridad administrativa local, la cual debe propender por la protección del medio ambiente, responsable de la prestación de los servicios públicos.	
Consejos comunitarios con incidencia en la cuenca.	Órgano administrativo de las comunidades negras.	Autoridades étnicas
Organización no Gubernamental (Ambientalista).	Vela por salvar guardar la cuenca.	Sociedad civil
Mineros: Practicante de minería tecnificada, utilizando draguetas, dragonas, y retroexcavadora.	Extracción de oro en la cuenca.	Sector productivo

Fuente: Elaboración propia

3.3. Instrumentos o técnicas recolección y análisis de información

En esta investigación se realizó la búsqueda de información secundaria, consistente en revisión bibliográfica de material relacionado con la cuenca, textos académicos, normatividad relacionada con el objeto de estudio, así que bajo estos parámetros se desarrolló la parte conceptual y se recolectaron insumos para el análisis. En cuanto a la información primaria, ésta se obtuvo mediante el diálogo con diferentes actores. El desarrollo del componente empírico se llevó a cabo mediante entrevistas semiestructuradas aplicada a los sujetos objeto de estudio, con la finalidad de conocer las percepciones de éstos sobre la problemática existente y conflictos generados por ella; la entrevista semiestructura ofrece ventajas en este tipo de estudios, debido a que algunos actores a entrevistar tienen poco tiempo disponible y

de esta forma se puede obtener mayor información (Peón, 2004: 78); además permite enfocar al entrevistado en el tema objeto de estudio.

Las entrevistas semiestructuradas constaron de tres componentes: en el primero, se indagó acerca de la relación de los actores con la cuenca, la importancia de los servicios que le presta o le prestó la misma, la existencia y reconocimiento de los conflictos por parte de los actores involucrados; con el segundo bloque de preguntas, se buscaba conocer acerca de las acciones, escenarios y procesos de participación conducentes a remediar conflictos mediante procesos de gobernanza; y el tercer módulo tuvo como finalidad explorar en los entrevistados posibles mecanismos de solución a los conflictos existentes.

Con base a lo anterior, se conformó un grupo focal con las autoridades afrodescendientes (consejos comunitarios) de comunidades negras, en el cual se indagó la percepción colectiva de este grupo sobre los conflictos derivados de los usos de la cuenca; esta técnica permitió la retroalimentación entre los participantes (Aigner, 2009:10-11). De este ejercicio participaron los representantes de los consejos comunitarios asentados en la cuenca y un representante del Consejo comunitario Mayor de la COCOMACIA. El cuestionario para este sector estuvo orientado a indagar acerca de la existencia y reconocimiento de los conflictos por uso de agua, las causas de los mismos, los escenarios de participación en los espacios de toma de decisiones en torno a la cuenca, en la relación de los consejos comunitarios con los actores generadores de conflictos y las autoridades sociambientales, y finalmente, el cuestionario de la referencia versó sobre posibles soluciones.

La información primaria recolectada en las entrevistas semiestructuradas mediante grabaciones utilizando grabadora, RCA, se transcribió, estructuró, analizó y luego se contrastó con la información secundaria, a partir de este ejercicio se realizaron conclusiones y recomendaciones para remediar los conflictos por usos de agua en la cuenca del río Cabí.

4. Presentación y Análisis de resultados

4.1. Introducción

En éste capítulo se presentan los resultados de las entrevistas semiestructuradas y se relacionan las respuestas de los actores con la literatura presentada en el marco teórico, a partir del marco analítico de la gobernanza propuesto por Huffty (2007).

En este mismo orden de ideas, se da respuesta a la pregunta principal de esta investigación, partiendo de la respuesta a las sub preguntas utilizadas para lograr el objeto de estudio en este caso.

4.2.¿Cuáles son los principales Conflictos por uso de Agua que se presentan en la cuenca del Río Cabí?

Para responder esta pregunta, primeramente es necesario hacer una descripción de la relación entre comunidades asentadas en la cuenca del Río Cabí con el agua; los usos del agua, los problemas que estos usos de agua generan y desencadenan conflictos en la cuenca referida; de esta manera, reconocer la importancia de la cuenca para los usuarios e identificar los usos que generan conflictos en la cuenca.

Para las comunidades negras, el agua ha jugado un papel determinante en el desarrollo de sus formas organizativas, prácticas productivas, culturales y demás interacciones hombre naturaleza (Basallo, 2011:18); a tal grado, que en el reconocimiento al derecho territorial a este grupo étnico, otorgado mediante la ley 70 de 1993, el congreso de la república tomo como elemento transversal el río, el artículo (1) de esta ley dice: “(...) las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico (...)”. La condición anterior es evidenciable en los habitantes de la cuenca del río Cabí, en la zona urbana y en la rural, donde han tenido una marcada afinidad histórica con la cuenca sus recursos y servicios ambientales, como se verifica en las respuestas a las entrevistas realizadas en este estudio de caso, al preguntarle a los entrevistados por los usos de la cuenca:

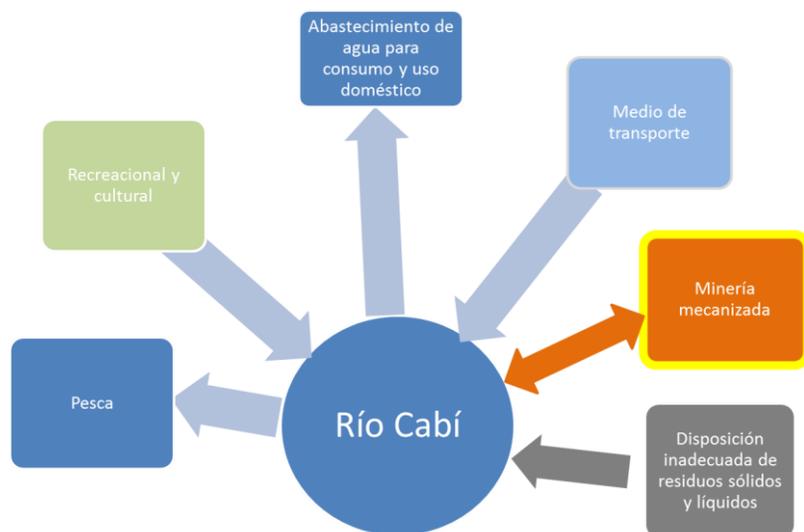
“En el río... por ahí nos movemos, cocinamos, cogemos agua para los oficios, cogíamos para tomar, para lavar para transportarnos (sacamos los enfermos), nos enamoramos, para curar los enfermos, para el desenguayabe. En ese mismo río como no hay espacio para el saneamiento básico allí hacemos nuestras necesidades... la evacuación... muchas evacuaciones... también cogen el agua para el acueducto allá abajo...”

“Ese es el transporte de todos nosotros, no tenemos carretera, lo único que nos acompaña es el río Cabí y Purré..., hay muchas dragonas y nos están dañando supremamente el río; atraviesan las dragonas en el río y tras que está seco no nos dejan pasar, ya no podemos sacar un enfermo en la noche por el río”. (R4CC).

“(...) Desde la década de los 20, presta el servicio provisión de agua para el acueducto, también un servicio digamos recreativo, de esparcimiento, lúdico, puesto que ese río o esa cuenca abasteció también nutre digamos igual las orillas de muchos asentamientos urbanos, particularmente los barrios Cabí y la playita, niño Jesús que era el que mayormente se beneficiaba de sus aguas limpias, puras y cristalinas. (...), los moradores de aquí hacían y todavía realizan aprovechamiento del río para actividades de pesca, lavaban la ropa y también algunos realizan actividades mineras” (R5SC).

“El río Cabí es la abastecedora del acueducto de Quibdó fuente principal en grado de importancia para el municipio, de allí es donde se capta el agua y se hacen los paseos!” (R2PM).

Los interesados en la cuenca evidencian usos muy similares, los cuales se agruparon en seis usos principales, tal como se registra en el esquema uno: abastecimiento de agua para consumo y uso doméstico, transporte, pesca, recreacional y cultural, minería, disposición inadecuada de residuos, sólidos y líquidos; en estos grupos convergen factores sociales y económicos conexos a la cotidianidad de la población afro descendiente, lo anterior indica que existe una relación de afinidad entre la cuenca y la vida de las poblaciones asentadas en sus contornos, tal como lo describe Peralta, 2012:13, quien afirma que “hay un vínculo entre la vida, el agua y la cultura” refiriéndose a las comunidades del pacífico colombiano, en las cuales la vida gira en torno al agua, ese vínculo está determinado por el simbolismo que representa el agua para este grupo poblacional.

Figura 2: usos de agua en la cuenca del río Cabí

Elaboración: propia a partir de las entrevistas citadas

El esquema ilustra las entradas y salidas de recursos y servicios de la cuenca del río Cabí, como arena de acción de los diferentes actores o jugadores, que hacen uso de las ofertas de la cuenca. En esta interacción se notan divergencias entre usos, si bien, hay usos que para algunos actores no representan problemas como: la pesca, el transporte fluvial, las prácticas culturales, la extracción de agua para consumo y uso doméstico; otros usos, sí los describen claramente como problemáticos entre estos, como la minería y la disposición inadecuada de residuos sólidos y líquidos en la fuente, ambos por sus efectos adversos frente a otros usos y los ecosistemas.

Tabla 2. Usos problemáticos de acuerdo a los entrevistados

Uso	Problemas que genera	Actividad	Problemas que genera
Minería mecanizada	Contaminación del agua: incremento de la turbiedad	Disposición inadecuada de residuos sólidos y líquidos	Contaminación
	Desvío del cauce del río		Afectación al ecosistema
	Disminución de la navegabilidad		Limita la práctica de actividades productivas
	Perdida de peces de río		
	Sedimentación		

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas

4.2.1. Principales Conflictos por Usos de Agua en la Cuenca del Río Cabí

Si bien, no todo uso de un recurso natural genera problema ambiental, no todo problema ambiental termina en un conflicto. En este acápite, se tratará de conocer los principales conflictos por usos de agua que se generan en la cuenca del río Cabí, como se precisó en el marco teórico, existen varios tipos de conflictos ambientales, entre los que se tratarán de ubicar los conflictos que se registran a continuación.

4.2.2. Conflictos Generados por Efectos de la Actividad Minera Mecanizada

Antes de entrar en detalles sobre este conflicto, es necesario saber qué actores están involucrados en este conflicto.

Actores Involucrados: Todo conflicto es producto de las tensiones entre actores, en el conflicto generado por los efectos de la actividad minera, están involucrados los siguientes actores, los mineros: entendidos estos como un conjunto de ciudadanos que practican la actividad minera en la cuenca del río Cabí, a partir de la cual se generan los conflictos; sociedad civil: representada en diferentes en un colectivo de activistas ambientales que velan porque se preserve la sostenibilidad de la cuenca; los Concejos Comunitarios: máxima autoridad administrativa de los territorios colectivos de las comunidades negras, lo concejos comunitarios en su calidad de propietarios tienen la obligación velar por la conservación de los recursos naturales de acuerdo al del decreto 1745 de 1995 artículos, (3, 10, 11y 12); los Municipios de Quibdó, y Atrato: cumplir con las funciones asignadas, por la constitución de 1991, en la ley 1551 de 2012, artículo (3) numeral (9), entre otras normas del Estado colombiano que regulan la materia ambiental; la Corporación Autónoma para el Desarrollo Sostenible del Chocó CODECHOCO: cumplir con las funciones constitucionales y las asignadas por la ley 99 de 1993. En este aspecto se hace referencia al municipio de Atrato, dado que las comunidades de San Martín y San José de Purré corresponden a su Jurisdicción y para San Martín de Purré el río es la única vía de comunicación.

Descripción de los Conflictos Generados por Efectos de la Actividad Minera Mecanizada:

Esta actividad pese a ser una práctica de carácter ancestral realizada mediante el barequeo, técnica de extracción del mineral de forma manual con batea por los habitantes de la cuenca, en los últimos treinta años se ha ido cambiando por el uso de maquinaria, las cuales han generado una serie de problemas en el río.

*“La minería es una práctica ancestral, de mina vivieron nuestros ancestros, la gente del Cabí es de vocación minera; esas (dragonas) están dañando el río lo ensucian y lo desvían (R4CC)
La mina fue la herencia que nos dejaron nuestros padres” (R3M).*

Si bien, la práctica de la minería es reconocida como ancestral por las comunidades, también ponen en evidencia efectos de ésta. Para la autoridad ambiental esta minería mecanizada es ilegal y pone en riesgo la sostenibilidad de la cuenca. La práctica de la actividad minera en la cuenca del río Cabí, configura una serie de conflictos, porque se contraponen e impone sobre otros usos, debido a los problemas descritos previamente que son generados con la práctica.

Alteración de la calidad del agua y el curso de la cuenca: En la práctica de la actividad minera se extrae metal de la fuente y se devuelve material sólido en suspensión, producto del lavado del lecho y las riveras del cauce del río, adicionalmente, en la búsqueda del oro, los mineros son guiados por la presencia del metal, esto implica hacer derivaciones al río hasta lograr la extracción del oro, lo anterior limita el transporte fluvial, debido a que disminuye la profundidad del cauce en unas áreas y lo profundiza en otras.

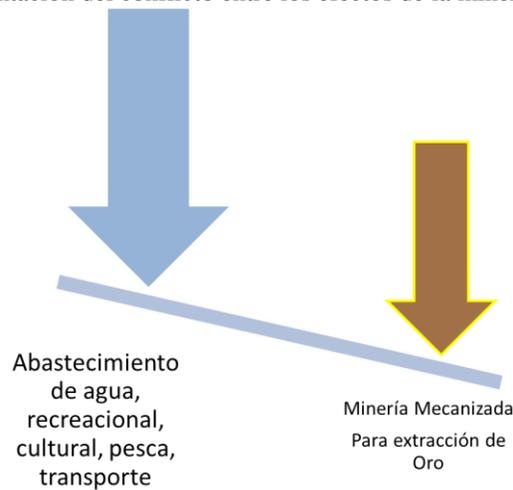
“Las dragas y las retros excavadoras, no tienen un destino... ellas corren para dónde va el oro, y para allá se llevan el río... no importa lo que se lleven por delante... en un pueblo, hasta el cementerio se iban a meter al cementerio una cosa sagrada!” (R4CC).

Aunque el oro no tiene locomoción, su localización es dispersa, a partir de esa dispersión se generan los conflictos debido a que el minero tratando de satisfacer su demanda de metal afecta los intereses de otros actores; cuando el respondiente se refiere al cementerio le asigna una condición sagrada, es decir, un valor simbólico, esto configura un conflicto entre los mineros y otros usuarios de la cuenca.

Esta situación configura un conflicto porque la práctica minera se contraponen a otra actividad de interés colectivo, como el abastecimiento de agua para el acueducto de la ciudad de Quibdó. Por otra parte, la sociedad civil demanda el goce y disfrute de un ambiente sano en la cuenca, haciendo uso de los servicios ambientales que ofrece la cuenca, como: la recreación, la pesca entre otros usos antagónicos a los efectos de la minería.

“Cuando nos perdíamos en el monte la única brújula era el río, cuando un perdido llegaba el río se ubicaba...” (R4CC).

Figura 3: Representación del conflicto entre los efectos de la minería mecanizada Vs usos



Fuente: Elaboración propia

El diagrama anterior ilustra cómo la minería desplaza gravitacionalmente otros usos, debido a su peso específico, representado en los efectos sobre la fuente, lo cual limita el acceso a los bienes y servicios de la cuenca por otros usuarios. Así las cosas, la actividad minera es una de las prácticas que genera mayor conflictividad en la cuenca. (Pérez, Santamaría, & Piña, 2006:116); el caso particular de la minería frente a los otros usos se ajusta a lo propuesto por (Orellana, 1998:15), dado que la minería mecanizada practicada, como la refieren los entrevistados, es antagónica a los demás usos de la fuente.

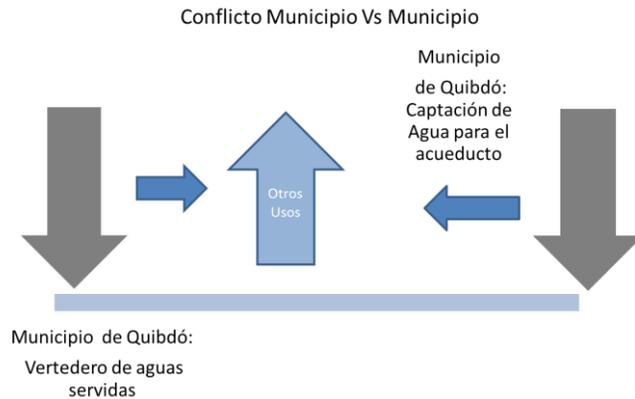
4.2.3 Conflictos Generados por Efectos de los Vertimientos de Residuos Sólidos y Líquidos en el Cauce del Río Cabí

Actores Involucrados: Para mayor comprensión de este conflicto, es necesario saber qué actores ejecutan las acciones problemáticas que se configuran en conflictos; entre esos actores se tienen algunos de los presentes en el conflicto anterior, como la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó CODECHOCO, la sociedad civil, representada en activistas ambientales y habitantes de las comunas cuatro y cinco de la ciudad de Quibdó, en calidad de tributarios de residuos al cauce de la cuenca del río Cabí, al igual que el municipio de Quibdó.

Por encima de las responsabilidades otorgadas por el sistema jurídico colombiano en materia ambiental y administrativa, este actor incumple los mandatos legales del municipio de Quibdó representado en las secretarías de Planeación e Infraestructura, Obras Públicas, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y el prestador de los servicios de acueducto alcantarillado y aseo. Si bien, la secretaría de planeación refiere, que no expide licencias de construcción en ese sector aledaños a la cuenca, no le exime de la responsabilidad de impedir las construcciones; ahora bien, la Secretaría de Ambiente, a quien le corresponde la supervisión del contrato con el prestador de los servicios públicos domiciliarios y velar por medio ambiente, debe buscar los mecanismos para resolver los conflictos que se generen bajo su jurisdicción; por su parte, la Secretaría de Obras Públicas, debe construir las infraestructuras necesarias para la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el municipio; si estos tres sectores se articularan el conflicto en cuestión podría ser resuelto.

Descripción de los Conflictos Generados por Efectos de los Vertimientos de Residuos Sólidos y Líquidos en el Cauce del Río Cabí: Los efectos de este uso son conflictivos, principalmente en la parte baja de la cuenca en la zona urbana de la ciudad de Quibdó, en las comunas cuatro y cinco al sur de la ciudad, en este sector hay una serie de asentamientos formales e informales que vierten sus residuos sólidos y líquidos directamente al cauce del Río Cabí; a éstos usuarios, se suma el municipio de Quibdó, en calidad de responsable de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, de acuerdo a ley 142 de 1994, el municipio sostiene en sí mismo una relación conflictiva en torno a la cuenca del río Cabí, Por un lado, en calidad de prestador del servicio de alcantarillado, descarga aguas servidas directamente al cauce del Río Cabí, a pocos metros de la bocatoma de donde capta el agua para abastecer el acueducto municipal; los dos usos realizados por este actor son conflictivos entre sí y la vez frente a otros como el uso recreativo.

Figura 4. Representación del conflicto entre el municipio de Quibdó Vs Municipio de Quibdó y otros Usuarios



Fuente: Propia elaborada a partir de análisis de los conflictos

Los efectos de los vertimientos de aguas servidas en el cauce del Río Cabí ocasionan desplazamiento de otros usos, la presencia de esos vertimientos en esa parte de la cuenca hace que los interesados en otros usos se abstengan de acceder la cuenca. Así mismo, el conflicto entre el uso de captación de agua para acueducto y vertedero de agua residual realizado por el municipio, expone a la población de la ciudad de Quibdó las condiciones de vulnerabilidad en materia de salud pública por las sustancias que puede contener el agua residual, en caso de una falla en el sistema de tratamiento de agua en del acueducto (Gutiérrez, et., al, 2009).

4.2.4. Conflictos Generados por Inundación Producto del Crecimiento no Planificado de la Ciudad

Actores Envueltos: En este conflicto por su localización en la zona urbana, se excluyen los concejos comunitarios, porque continúa siendo un actor determinante el municipio de Quibdó, quien tiene la obligación de ser el responsable de la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial bajo competencia otorgada por la ley 388 de 1997, que le asigna esta responsabilidad y lo dota de esta herramienta; así las cosas, es el municipio quien debe direccionar el crecimiento y el urbanismo de la ciudad en armonía con el medio ambiente. Pese a que el respondiente de la administración municipal refiere que esta entidad no otorga licencias de construcción en el sector, el crecimiento de viviendas informales es considerable y la presión sobre la cuenca aumenta; sumado al municipio de Quibdó, están los habitantes de

la parte baja del barrio Niño Jesús, Playita, Cabí, Palenque; Sociedad Civil y CODECHOCO, quienes demandan la protección de los humedales del sector.

Descripción de los Conflictos por la expansión urbana no planificada: Pese a que este uso no fue claramente identificado por los entrevistados, sus efectos lo hacen problemático y a la vez generador de conflictivo, debido a que los asentamientos humanos informales ubicados en la ronda del río le han disminuido la capacidad de descarga hidráulica en épocas de crecidas, porque los habitantes del sector se han canalizado y eliminado los aliviaderos naturales del río, cuyo resultado ha sido el creciente número de inundaciones que afectan, tanto a las viviendas formales, barrio Niño Jesús parte baja, como a las viviendas informales del barrio Palenque ubicado en un humedal o aliviadero hidráulico del río Cabí.

4.3 ¿Los actores involucrados en los conflictos, por uso agua en la cuenca del río Cabí, son conscientes de los riesgos que representan sus actividades para la cuenca y para la población de la ciudad de Quibdó, teniendo en cuenta que esta cuenca abastece el acueducto municipal?

Con esta pregunta, se trata de conocer la percepción de los actores frente a los conflictos y visión prospectiva de los efectos de los mismos. En la entrevista semiestructurada se indagó a los actores, de si eran conscientes de los efectos de sus conflictos la respuesta que positiva fue recurrente; ahora bien, esta respuesta conduce a otra pregunta, ¿Entonces por qué siguen se sigue haciendo lo mismo? Al respecto, después de analizar una serie de respuestas encontradas se evalúan las siguientes

“En Cabí priman los intereses particulares sobre los colectivos” (RPIA)

Esta respuesta evidencia un distanciamiento entre los diferentes actores, esta respuesta origina desde a la institucionalidad y saca a la luz, la impotencia de la institucionalidad la cual bajo su esquema de gestión no pueden controlar la situación problemática.

Contrastando la respuesta anterior, otro actor refirió:

“Si somos conscientes, pero...¿, si no, hacemos minería qué le llevamos a nuestros hijos todas las tardes?” (R3M).

“Si sacan las minas y no se lleva otra solución, la gente se va a quedar varada (cesante)... así se corre el riesgo que la gente salga desplazada a Quibdó... entonces aumenta la delincuencia”... (R4CC).

“El posible uso de sustancias de interés sanitario, como el mercurio en la actividad minera, inhabilitaría al Río Cabí, como fuente abastecedora del acueducto de la ciudad de Quibdó; lo

cual sería nefasto” (RIPA).

“En caso que Cabí pierda su categoría de abastecedora entramos en caos, Cabí es la única fuente” (R2PM).

“El asunto de la minería es tan delicado que en ocasiones se debe parar la captación del agua para el acueducto de Quibdó, debido a que se hace muy dispendioso tratar el agua por la cantidad de material particulado producto de la acción minera” (RIPA).

Un grupo de personas de las comunidades negras, quienes argumentan que esta actividad se convierte, si no es en la única, sí en la principal opción para la generación de ingresos. Por otro lado, están los efectos de los vertimientos, aunque los respondientes no le dieron trascendencia a estos, también representan una serie de amenazas para la salubridad pública, y el ecosistema de la cuenca; mientras que, las comunidades que vierten sus desechos argumentan no tener otra opción y que deben resolver el problema.

El anterior es uno de los dilemas a los que se enfrentan los actores de la cuenca del río Cabí para la administración de recursos colectivos, envueltos en economías extractivas impulsadas por agentes exógenos, que los impulsan a generar conflictos (Ostrom, 2009:10). La reflexión anterior, deja ver que, pese al reconocimiento de los riesgos futuros y presentes que representan las prácticas conflictivas sobre la cuenca estas acciones, se siguen desarrollando como mecanismo de subsistencia y supervivencia de las partes interesadas.

Por su parte, tanto la autoridad ambiental, como la administración municipal, ven con preocupación el futuro de la cuenca del río, ante el eventual uso de mercurio, esta pierde su condición de cuenca abastecedora de acueducto, y el municipio no tiene otra alternativa para resolver la necesidad abastecimiento de agua a la población.

4.5 ¿Qué Elementos están Involucrados en los Conflictos por uso del Agua, en la Cuenca del Río Cabí?

Este capítulo busca dar respuesta al por qué se generan los conflictos ambientales en la cuenca del río Cabí, teniendo como base los conceptos enunciados en el capítulo tres, un conflicto es una confrontación o competencia entre actores, impulsados por fuerzas motrices (Corvalán, Kjellstrom, & Smith, 1999:657) o intereses particulares o comunes dependiendo de la institución que represente cada actor.

Al respecto, el trabajo empírico arroja los siguientes insumos para responder la pregunta anterior: *Debilidad institucional en todos los actores*: entendida esta “como reglas que regulan o limitan las relaciones sociales” (Eslava, 2014:157), esta debilidad se manifiesta en *la falta de Presencia institucional del Estado desde sus diferentes instancias*: Se quiere que la administración local supla las necesidades básicas de agua y saneamiento de sus ciudadanos, para que estos no hagan uso inadecuados de la cuenca como los vertimientos de residuos; además, brinde otras opciones laborales a los ciudadanos para cambiar las prácticas productivas inapropiadas.

La Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible: no cuenta con recursos suficientes, técnicos, humanos y logísticos suficientes para ejercer vigilancia y control a la práctica minera en la cuenca, e implementación de programas tendientes a la sostenibilidad de la misma.

Los Concejos Comunitarios: aunque la mayoría de los concejos comunitarios tienen reglamentos interno para la conservación y aprovechamiento sostenible de recursos naturales, la actividad minera mecanizada no está claramente regulada.

La Sociedad Civil: de acuerdo al trabajo empírico y a la literatura entorno a la cuenca, hay poco interés en los aspectos relacionados con la cuenca; al parecer se tiene un percepción de que los recursos de la cuenca son inagotables. Adicionalmente, es pertinente conocer el sistema de coordinación para la resolución de los conflictos en la cuenca, en este aspecto los respondientes refieren que los conflictos se resuelven de acuerdo a la competencia de cada actor. En suma, los factores involucrados en la génesis de los conflictos se asocian a la debilidad institucional, la falta de coordinación, entre otros actores, además de la carencia de oportunidades laborales o productivas y solución de necesidades básicas insatisfechas para las comunidades que habitan en la cuenca del río Cabí de los deficientes procesos de planeación.

4.6. Una Mirada a los Conflictos Ambientales en la Cuenca del Río Cabí desde el Marco Analítico de Huffty

En el siguiente capítulo, se analizarán los conflictos desde el marco analítico referido como elemento operativo de la gobernanza, la cual se propone como herramienta para la resolución de los conflictos en la cuenca del río Cabí.

Huffty (2007) propone en su marco analítico cinco categorías de análisis para lograr procesos de gobernanza, las cuales son: los actores, problemas, las normas, los procesos y los puntos nodales, los cuales se explicitaron en el capítulo dos. El marco analítico se presenta como una hoja ruta en este estudio de caso, bajo el entendido que todo conflicto se desarrolla en un escenario determinado, es generado por un interés común y los desarrollan mínimo dos actores, o en su defecto uno en diferentes representaciones. Los problemas y los actores fueron analizados en los capítulos precedentes. Los tres elementos siguientes del marco analítico se presentan a continuación.

Las Reglas: ante el surgimiento de un conflicto, las sociedades o partes interesadas establecen reglas de juego que regulen las relaciones entre los actores y se pueda resolver la situación; esas reglas pueden ser formales o informales, y tienen que ser legitimadas por los actores para lograr su efectividad.

Reglas Formales: El decreto 1541 de 1978 prioriza el uso de agua para consumo humano sobre otros usos, adicionalmente existen más normas de carácter nacional que prohíben este uso sobre la cuenca; la resolución 2092 de 1992, expedida por el ministerio de minas y energía, prohíbe la práctica de actividad minera en un área de 14973 hectáreas, esta restricción envuelve más del setenta por ciento del área de la cuenca, con la finalidad de proteger el abastecimiento de agua para el acueducto municipal; en ese mismo año, el municipio de Quibdó, expidió el decreto número 153, en el que prohíbe la actividad minera con maquinaria pesada en toda la cuenca; además establece horarios para la práctica de minería artesanal. Es importante precisar que para la fecha el área de la cuenca del río Cabí pertenecía solo al municipio de Quibdó; en el año 2008, la Corporación Autónoma para el Desarrollo Sostenible del Chocó, expidió dos resoluciones, la resolución 0602 y 0949, con carácter de medidas preventivas en torno al tema minero en la cuenca del río Cabí, debido a los efectos que estaba generando la contaminación del agua en la cuenca. Pese a la cantidad de normas, tanto locales como nacionales, los actores refieren haber logrado resultados mínimos, a tal grado que durante el desarrollo de esta investigación se estaban desarrollando todas las actividades generadoras de conflictos problemáticos.

Las Reglas

Las reglas Informales: este tipo de acuerdos se celebran entre los mineros, los consejos comunitario o entre los mineros y algún miembro de la comunidad propietario de tierra bajo título colectivo, quien avala al empresario minero para que desarrolle minería para extracción de oro en su predio, este aval deber ser refrendado por el consejo comunitario; cuando hay un desacuerdo, los propietarios del terreno denuncian al minero ante la Corporación, ante la fractura de este arreglo surgen los conflictos entre la Corporación Autónoma Regional los concejos comunitario y los mineros, para la Corporación Autónoma, los concejos comunitarios otorgan permisos para realizar una actividad productiva prohibida, teniendo en cuenta que la expedición de permisos no es competencia de ellos. Los consejos comunitarios refieren solo avalar las actividades productivas que se desarrollan en sus territorios, porque los permisos los expide solo la autoridad ambiental.

Los Procesos: para la aplicación de una norma, es necesario realizar un proceso en el que las partes se sientan seguras de las medidas que se van a tomar; cuyo resultado de este proceso es una decisión tendiente a la resolución del problema en este caso el conflicto.

En la cuenca del Río Cabí, los procesos surgen por quejas que presentan los actores, a las autoridades ambientales y sanitarias; en el caso de vertimientos regularmente las demandas son dirigidas a la alcaldía, y a la secretaría de salud departamental. Por efectos de minería mecanizada, las demandas son dirigidas por los concejos comunitarios al municipio y a la autoridad ambiental, es allí cuando la autoridad ambiental inicia los procesos los cuales tienden a tener carácter de medida coercitiva por la exclusividad de uso que tiene la cuenca.

“Excepcionalmente se hacen decomisos, la Corporación carece de logística para movilizar y custodiar los elementos decomisados”. (RIPA)

Adicionalmente los operativos de decomiso se ven limitados por problemas del conflicto armado. Este escenario dificulta la resolución de conflictos en la cuenca y agrava los conflictos. Adicionalmente, se presentan choques de poderes por competencias entre actores, la autoridad ambiental y los consejos, no tienen una relación fluida entorno a los conflictos en la cueca.

Puntos Nodales: en este aspecto existen problemas de coordinación: intra e interinstitucionales, los actores involucrados en los conflictos no tienen un espacio de

coordinación específico para tratar los temas relacionados con la cuenca cuando se indagó respecto a escenarios de coordinación no hubo un conceso en los entrevistados:

“El principal escenario es la mesa minera...” (R1PA); otro respondiente no reconoce este espacio para cuenca, porque allí se tratan temas generales y sugiere un espacio exclusivo para la cuenca. La carencia de puntos nodales que faciliten concesos para gestión de las problemáticas y resolución de los conflictos, dificulta la efectividad de las acciones propuestas por los actores para resolver la situación conflictiva.

Los intentos más cercanos para resolución o abordaje de las situaciones problemáticas generadoras de conflictos, desde escenarios de participación fueron: el Plan de Manejo Ambiental de la Cuenca del Río Cabí y el Plan de Ordenamiento Territorial, en estos dos emprendimientos se abordó la situación objeto de estudio desde todos los sectores y se definieron algunas acciones para resolverla; pero ninguna de las dos herramientas ha sido aplicada de forma efectiva.

5. Resultados no esperados

En este acápite se presentan algunos resultados no previstos en los objetivos de la investigación, pero debido a ser tan recurrentes en las respuestas de los entrevistados, fue necesario hacer un capítulo para registrarlos, ya que servirán como punto de partida para futuras investigaciones.

El primer resultado tiene que ver con el tema de género: la conflictividad en torno a los usos del agua trasciende a la esfera del género, como lo registra una participante del grupo focal formado por los concejos comunitarios:

“nosotras antes teníamos donde barequear (práctica de minería artesanal), ahora no... esas máquinas nos han dejado sin donde trabajar codo lo han escarbado, ellos no, nos dan trabajo, porque ese trabajo es de hombre! Para trabajar tenemos que ir muy lejos y, dejar nuestros hijos solos... y sin saber uno con quien se encuentra y que le pase... a nosotras la minería con máquinas nos ha perjudicado...”

Esta reflexión alerta sobre la condición de desigualdad de la mujer frente a los hombres para desempeñar oficios en la minería mecanizada, adicionalmente margina a este grupo del derecho al trabajo, poniendo en riesgo su seguridad como mujer y la de sus hijos (Poats, 1999) en (Ortiz 1999:148); lo anterior configura un conflicto de tipo social, debido a que no es bien

visto en la cultura afro, se distancien de sus hijos en la búsqueda de trabajo.

El segundo resultado da cuenta del uso del concepto de gobernanza, al contrastar la revisión de literatura que explica el concepto de gobernanza, y compararlo con la aplicación que se hace del mismo en Colombia, frente a temas relacionados con la gestión del recurso hídrico; se observa un uso inadecuado, evidenciado desde algunas políticas públicas, y en la implementación de éstas por ejemplo, la *Guía Técnico Científica para la Ordenación de las Cuencas Hidrográficas en Colombia expedida por el Instituto de Estudios Ambientales y Meteorológicos en el año (2008)*, donde se aborda el asunto de gobernanza como un elemento de participación, no como herramienta de coordinación, al respecto utiliza el concepto de gobernabilidad.

En este mismo sentido, en la *Política de Gestión Integral de Recurso Hídrico*, expedida por el *Ministerio de Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial*, (2010), la herramienta de coordinación propuesta es la gobernabilidad además como elemento para el manejo de conflictos, la cultura del agua y la participación.

6. Conclusiones

Debido a la forma como se generan los conflictos en la cuenca del río Cabí, y los efectos que estos tienen sobre las poblaciones, y el medio ambiente, estos conflictos se pueden clasificar como conflictos Sociambientales.

Así las cosas, los dos conflictos socioambientales más relevantes que se presentan en la cuenca del río Cabí son: los efectos de la actividad minería y los efectos de los vertimientos de aguas servidas a la cuenca del Río Cabí.

En las políticas nacionales se propone como sistema de coordinación para la resolución de conflictos por usos de agua la gobernabilidad, esto puede ser explicado por el carácter jerárquico de las normas que regulan el sector, pese a ello, los resultados de la implementación de las normas no han sido significativos frente a la resolución de los conflictos en este caso; debido a que las relaciones entre los actores involucrados no son de carácter jerárquico cada actor es autónomo e interdependiente.

Lo anterior, se convierte en una limitante para lograr la efectividad de la implementación de las políticas públicas, en contextos de territorios colectivos de comunidades negras debida a que este grupo étnico en calidad de administrador sus territorios demanda procesos de participación efectiva e inclusión en la toma de decisiones. Además la aplicación de normas no consensuadas con las comunidades negras vulnera los derechos de estas minorías consagrados en el convenio 169 de la OIT, aprobado por Colombia mediante la ley 21 de 1991.

Ante los problemas de coordinación existentes en la gestión del recurso hídrico en torno a la cuenca del Río Cabí, el marco analítico de la gobernanza ofrece un nuevo camino para la resolución de los conflictos por usos de agua. El marco analítico ayuda a hacer una reflexión sobre los problemas generadores de conflictos y a partir de esas reflexiones entre los actores surgen los procesos de gobernanza.

Las demandas sociales insatisfechas de los habitantes de las comunidades en la cuenca del Río Cabí, limitan la administración de recursos naturales de uso común. Si no se resuelven los problemas generadores de conflictos, las personas seguirán practicando las mismas actividades que generan efectos conflictivos. Lo cual representa un alto riesgo para la sostenibilidad de la cuenca, además amenazan el derecho al agua y al saneamiento de los habitantes de la ciudad de Quibdó.

Entre las limitantes que hubo que sortear en la investigación estuvieron: la no diferenciación entre conflicto ambiental y problema ambiental, este factor demandó mayor esfuerzos en el trabajo empírico; otro aspecto fue los pocos registros, que dieran cuenta de los conflictos por usos de agua en el área de estudio.

5. Referencias

- Aigner, M. (2009). La técnica de recolección de información mediante grupos focales. *La Sociología En Sus Escenarios*, (6). Retrieved from <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/ceo/article/viewArticle/1611>
- Ander-Egg, E., & others. (1995). *Técnicas de investigación social* (Vol. 24). Lumen. Retrieved from http://www.franciscohuertas.com.ar/wp-content/uploads/2011/04/IT_Ander-Egg_1.pdf
- Aranguren, M. M. (2010). La sociedad civil global en la gobernanza ambiental del sector agua en el mundo. (Spanish). *OASIS - Observatorio de Análisis de Los Sistemas Internacionales*, (15), 53–73.
- Bejarano Sánchez, Y. (2011). La función ecológica de la propiedad colectiva en los territorios colectivos de las comunidades negras. Caso Yuto cabecera municipal del Atrato, Chocó. Colombia. Retrieved from <http://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/1984/17/08/2014>
- Corvalán, C. F., Kjellstrom, T., & Smith, K. R. (1999). Health, environment and sustainable development: identifying links and indicators to promote action. *Epidemiology-Baltimore*, 10(5), 656.
- Embajada de los Países Bajos, Ediciones UPS: Abya-Yala: Programa FTTP/FAO: Comunidec. (1999), *Comunidades y conflictos socioambientales: experiencias y desafíos en América Latina* Ortiz, P.; Poat, S. Eds. Quito Ecuador
- Fontaine, G. (2004). Enfoques conceptuales y metodológicos para una sociología de los conflictos ambientales. *Guerra, Sociedad Y Medio Ambiente*, p. 503–533.
- Gutiérrez, M. F., Moreno, S., Alvarado, M. V., & Bermúdez, A. (2009). Análisis filogenético de las cepas de rotavirus y virus de la hepatitis A encontradas en agua de consumo en el municipio de Quibdó, Chocó. *Biomédica*, 29(2), 209–217.
- Hinestroza C., L. (2008). *Declaración de áreas protegidas en territorios colectivos de comunidades negras en Colombia*. Bogotá: Nomos Impresores.
- Jouravlev, A. (2004). Los servicios de agua potable y saneamiento en el umbral del siglo XXI. CEPAL. Retrieved from <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/6440/29/09/2014>

- Kooiman, J. Título original "Governing as Governance". Traducción a cargo de Agustí Cerrillo Martínez. Revista Instituciones y Desarrollo N° 16 (2004) págs. 171-194. Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, Comte d'Urgell, 240 3-B 08036 Barcelona, España. www.iigov.org
- Kruse, T. (2005). La guerra del agua en Cochabamba, Bolivia: terrenos complejos, convergencias nuevas. Enrique de La Garza Toledo (comp.), Sindicatos Y Nuevos Movimientos Sociales En América Latina, Buenos Aires, CLACSO. Retrieved from <http://biblioteca.clacso.edu.ar/subida/uploads/FTP-test/clacso/gt/uploads/20101109025721/5kruse.pdf>/12/06/2014
- Launay, C. (2008). Hacia un concepto de gobernanza diferenciada en Colombia. In Ponencia presentada en el Primer Congreso de Ciencia Política en Bogotá, Colombia. Recuperado el (Vol. 14). Retrieved from http://institut-gouvernance.org/docs/ponenciaclaurelaunay_congresocolcienciaspoliticas_sept08_def.pdf
- March, H., & Saurí, D. (2010). Flujos de agua, flujos de capital: sistemas de abastecimiento y gobernanza del agua en Madrid y Barcelona. *Investigaciones Geográficas*, 51, 7–26.
- Martínez Basallo, S. P. (2011). La política de titulación colectiva a las comunidades negras del Pacífico colombiano: una mirada desde los actores locales. *Boletín de Antropología*, 24(41). Retrieved from <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/boletin/article/view/7942>
- Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial . (2010). Política Para la Gestión Integral del Recurso Hídrico. Bogotá - Colombia.
- Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo. & Unión Mundial para la Naturaleza. (2006). *Gobernanza del Agua en América del Sur: Dimensión Ambiental*. Iza, A. & Rovere, M.B. (Eds). Gland, Suiza: UICN.
- Morata, F. (2004). *Gobernanza multinivel en la Unión Europea*. Tirant lo Blanch Valencia. Retrieved from <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/clad0044413.pdf>
- Orellana, R. (1998). Conflictos...?` sociales, ambientales, socioambientales?... Conflictos y controversias en la definición de conceptos. *Buscando Raíces: Don Quijote Y Simón*
- Ostrom, E. (2009). El gobierno de los bienes comunes: la evolución de las instituciones de acción colectiva. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Retrieved from <http://www.sidalc.net/cgi-bin/wxis.exe/?IsisScript=iicacr.xis&B1=Buscar&formato=2&cantidad=50&expresion=INSTITUCIONES>

- Peláez, J.F. (2014). By giving our back to the River we cannot find our city's future: planning for the future or the future demanding for planning? A case study of decision making around Parquedel Río Medellín. Recuperado de: www.banrepcultural.org/blaavirtual/tesis/colfuturo/by-giving-our-back-to-the-river-we-cannot-find-our-citys-future. /07/09/2014
- Peralta Agudelo, J.A., (2012), Memorias del Agua: oralidad, naturaleza y cultura, en el pacifico colombiano: Medellín, La carreta Editores Universidad de Antioquia.
- Pérez Becerra, M.; Santamaría Sáinz, J.; Peña Muños, C. (2006) Los conflictos por agua en México. Diagnóstico y análisis, Revista Gestión y Política Pública, Volumen xv, no 1. Recuperado de: <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=bth&AN=22274697&lang=es&site=ehost-live/> 2014-09-18
- Presidencia de la República de Colombia. Constitución Política (1991) Santa Fé de Bogotá. <http://wsp.presidencia.gov.co/normativa/dapre/Documents/Resolucion-3134-25sep2012-modificacion-manual-funciones-dapre.pdf> / 29/09/2014
- Peón, F. V. (2004). Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa. Observar, Escuchar Y Comprender Sobre La Tradición Cualitativa En La Investigación Social, México DF, FLACSO, 63–95.
- Quintana Ramirez, A. 2006. El conflicto socioambiental y estrategias demanejo. http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Conflictos_socioecologicos/conflicto_socioambiental_estrategias%20_manejo.pdf/recuperado 29/09/2014
- Rodríguez, C. Z. (2012). Gobernabilidad sobre el recurso hídrico en Colombia: entre avances y retos. Gestión Y Ambiente, 15(3), 99–112.
- Rovere, M. B. (2006). Gobernanza del agua en América del Sur: dimensión ambiental. Iucn. Retrieved from <http://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=xC2gsSf-JXgC&oi=fnd&pg=PR9&dq=Gobernanza+del+Agua+en+Am%C3%A9rica+del+Sur:+Dimensi%C3%B3n+Ambiental&ots=5Iq9ZnsuL4&sig=ewVObwOeV4q5RObcmR3FTSdOeQE>
- Sanabria, J. (2006). El costo de la contaminación del río Cabí y beneficios del plan de manejo. Revista Institucional Universidad Tecnológica Del Chocó: Investigación, Biodiversidad Y Desarrollo, 25, 91–96.
- Sanabria. R. J., & Cañadas, G. M. D. (2008). Plan de manejo ambiental participativo de la cuenca hidrográfica del río Cabí, municipios de Quibdó y Atrato, departamento del

Chocó, Colombia. Revista Institucional Universidad Tecnológica Del Chocó, 27(1), 55–66.

Trucco, I. (2013). Estudios regionales y los límites de la gobernanza. In VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata. “ Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales”(La Plata). Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/31046/26/09/2004>

Universidad EAFIT. & COLCIENCIAS, (2014). Oro Como Fortuna Capital, Instituciones, Capital social y gobernanza de la minería aurífera Colombiana. Eslava, A.. (Ed). Medellín Colombia.

Apéndice de las entrevistas

Fecha	Código	Actor
septiembre 24 de 2014	R1PA Autoridad Ambiental Func. oficina de recurso hídrico	Corporación Autónoma Para el Desarrollo del Chocó
septiembre 25 de 2014	R2PMPúblico municipal	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural Municipal
septiembre 28 de 2014	R3MMinero	Mineros
septiembre 29 de 2014	R4CCConsejo comunitario	Concejos comunitarios con incidencia en la cuenca del río Cabí
octubre 1 de 2014	R5SCSociedad civil	Organización no Gubernamental Ambientalista

Fuente: Elaborado a partir de Peláez, 2014.